



LA CNMV SOMETE A CONSULTA PÚBLICA LA GUÍA TÉCNICA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE NUEVAS ENTIDADES PARA AGILIZAR LOS PROCESOS

9 de septiembre de 2019

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) somete a consulta pública una propuesta de Guía Técnica (GT) sobre el procedimiento de autorización de nuevas entidades, que contiene recomendaciones y buenas prácticas para facilitar y agilizar los procesos de autorización.

La Guía se dirige a los promotores de proyectos de autorización de Empresas de Servicios de Inversión (ESI), Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC), Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado (SGEIC) y Plataformas de Financiación Participativa (PFP).

El contenido de la propuesta de Guía Técnica se puede consultar en:

- [Propuesta de Guía Técnica sobre los procedimientos de autorización de nuevas entidades \(ESI, SGIIC, SGEIC Y PFP\)](#)
- [Formulario pre-notificación - ESI](#)
- [Formulario pre-notificación - GESTORAS y PFP](#)
- [Relación de documentación presentada y comprobaciones realizadas para el inicio del trámite de autorización – ESI](#)
- [Relación de documentación presentada y comprobaciones realizadas para el inicio del trámite de autorización – GESTORAS y PFP](#)

El plazo para el envío de comentarios por parte de los interesados finaliza el próximo 30 de septiembre de 2019. Salvo indicación expresa en contra por parte de la entidad o persona que envía su respuesta, la CNMV publicará todas las respuestas recibidas. Las entidades y personas que respondan podrán enviar, si lo desean, dos respuestas: una confidencial y una para su publicación.

Los comentarios se puede enviar al correo electrónico dare@cnmv.es o a la dirección postal:

DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Edison, 4
28006 MADRID